Medellín, 10 de junio de 2026

CONSORCIO INTERACUEDUCTOS
Interventoría – Contrato No. 4600105522 de 2025 Referencia:

Contrato de Obra No. 4600105522 de 2025

Objeto: "OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA"

Asunto: Solicitud de ampliación de plazo

Por medio del presente oficio, el **CONSORCIO ING SANTA ELENA PM-2025**, en calidad de contratista del Contrato de Obra No. 4600105522 de 2025, eleva formalmente solicitud de ampliación de plazo por quince (15) días calendario**,** con fecha límite al 04 de julio de 2026, en concordancia con el plan de contingencia previamente remitido a la Interventoría. Dicha ampliación tiene como propósito garantizar la culminación satisfactoria de las actividades correspondientes al armado y ensamble de los tanques de la Planta de Tratamiento, así como su posterior entrega a satisfacción.

Justificación técnica:

Se solicita una prórroga de quince (15) días adicionales debido a que en atención al estado actual de ejecución del contrato de obra, y considerando las actividades pendientes necesarias para la terminación integral del objeto contractual, se solicita una prórroga del plazo, con fundamento en las siguientes consideraciones técnicas:

A la fecha, se encuentran pendientes de ejecución y culminación las siguientes actividades esenciales para el cumplimiento del alcance contractual:

- Ejecución de aproximadamente 900 metros lineales de parcheo con mezcla asfáltica sobre la vía principal del proyecto.
- Construcción de aproximadamente 200 metros lineales de cuneta en la misma vía.
- Finalización de la instalación de los tanques de almacenamiento y compensación en la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP).
- Realización de las pruebas de funcionamiento, estanqueidad, operación y puesta en marcha requeridas para la infraestructura hidráulica instalada.
- Terminación de la instalación de 40 cajas domiciliarias correspondientes a las conexiones de los usuarios beneficiarios.
- Ejecución del cierre y suscripción de las respectivas actas de entorno y vecindad, necesarias para la liquidación técnica y administrativa de la obra.

En virtud de las causas descritas, las cuales son ajenas a la voluntad del contratista y constituyen eventos que afectaron el normal desarrollo de las obras, y con el propósito de asegurar la correcta ejecución, la calidad técnica y la terminación adecuada de las actividades pendientes en la Planta de Tratamiento del Acueducto Piedras Blancas, solicitamos respetuosamente que la Interventoría evalúe, avale y trámite ante el contratante la aprobación de la ampliación de plazo solicitada.

Agradecemos la atención y diligencia prestadas, y quedamos atentos a los pronunciamientos y requerimientos que se deriven de la presente solicitud.

Sin otro particular,

Carmelo Mendivil Tovar

CARMELO FABIÁN MENDIVIL TOVAR
Representante Legal
CONSORCIO ING SANTA ELENA PM-2025 NIT.
901.974.249-4
Móvil: 3006644230
consorcioingsantaelena@gmail.com